



## LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ANALISTA DE DATOS MODALIDAD CONTRATO ZAFRAL

El **Instituto Nacional de Estadística (INE)** convoca a un Llamado a concurso de carácter público y abierto, de Méritos y Antecedentes en régimen de contrato zafral para desempeñar las tareas de Analista de Datos, de acuerdo a los requerimientos que lucen en el *Perfil de cargo*, anexo a las Bases de la presente convocatoria.

El presente llamado para este cargo, se realiza al amparo del Art. 8 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021 y del Art. 57 de la Ley N° 20.075 del 20 de Octubre de 2022.

### 1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales establecidos:

- Tener 18 años de edad o más al cierre del período de inscripción.
- Poseer documento de identidad vigente.
- Poseer Control en Salud (ex carné de salud) vigente.
- Ser ciudadano natural o legal en las condiciones establecidas en la Constitución de la República.
- Inexistencia de destitución previa. El aspirante no puede haber sido destituido previamente de otro vínculo con el Estado.
- Quienes tengan formación en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación que la acredite deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por la Ley N° 18.836 del 8 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente.

Completar el formulario de inscripción web a través del enlace del llamado:  
<https://lime.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=639814&lang=es>

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

La descripción detallada de la función, se presenta en el Formulario ANEXO ([ANEXO I - Perfil de cargo](#)).

Los requisitos indicados en el *Perfil de Cargo*, deben ser cumplidos a la fecha de cierre del período de postulación.

## **3. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES**

Al momento de la suscripción del contrato, la persona postulada deberá firmar una declaración jurada referida a:

- a. El ejercicio de actividades simultáneas en un empleo público, que podrá ser acumulado a la carga horaria de este llamado, siempre que no supere en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios;
- b. El goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público;
- c. La condición de haberse acogido a regímenes de retiro incentivado en la Administración Pública;
- d. La percepción de subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos;
- e. La ausencia de destitución previa como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Art.10 de la Ley N° 19.149 del 24 de octubre de 2013 que dio nueva redacción al Art. 4 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto 2007).

## **4. PLAZO E INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página web del INE, en el plazo indicado en la misma.

Se deberá completar el formulario con los datos que allí se indican.

Las personas que se postulan serán responsables de la veracidad de los datos brindados.

La información aportada tendrá carácter de Declaración Jurada.



## LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ANALISTA DE DATOS MODALIDAD CONTRATO ZAFRAL

Se solicita a las personas que se postulan verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial las vías de comunicación (teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico), los requisitos excluyentes y a valorar sobre las personas que se postulan los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte de la persona postulada, siendo ésta responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [analistadedatoszafral@ine.gub.uy](mailto:analistadedatoszafral@ine.gub.uy)

El tribunal del concurso actuante, solo considerará la información acreditada.

La inscripción a esta convocatoria, supone la aceptación de las Bases del llamado por parte de la persona postulada.

### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

El concurso se realizará bajo la modalidad de Méritos y Antecedentes  
El proceso de selección será conducido por el Tribunal que se designe.

Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

Pasos del proceso de selección		Puntaje máximo
1.-	Control de requisitos excluyentes u obligatorios	Eliminatorio
2.-	Verificación de la documentación requerida	Eliminatorio
3.-	Valoración de méritos y antecedentes	100 puntos
4.-	Confección de la lista de prelación	
		100 puntos

**El puntaje requerido para aprobar el concurso debe ser superior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.**

## **6. CRITERIO DE SELECCIÓN**

Se confeccionará una lista con orden de prelación, la cual estará conformada por aquellos y aquellas postulantes que hayan igualado o superado los puntajes mínimos establecidos en las Bases del presente llamado.

La lista de prelación final permanecerá vigente durante un plazo de 18 meses, a partir de la fecha de la Resolución de Homologación.

Las personas que resulten preseleccionadas serán convocadas en el orden establecido por el Tribunal del Concurso.

En caso de que alguna de las personas que se postuló decline participar de la convocatoria, deberá hacerlo por escrito y se seguirá llamando en el orden de la lista configurada.

### *1.- Control de requisitos excluyentes*

Se realizará el control de los requisitos excluyentes y/u obligatorios establecidos en las Bases del presente llamado.

Pasarán a la siguiente etapa quienes cumplan con todos los requisitos denominados como excluyentes para el desempeño del puesto en base a los datos vertidos en el formulario de inscripción web. El Tribunal de Concurso podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio, a través del sistema informático, entre todas las personas aspirantes que cumplan con todos los requisitos excluyentes correspondientes al perfil del puesto solicitado, a los efectos de determinar quienes participarán del proceso de selección.

En todas las instancias las personas postuladas serán identificados con su número de cédula.

### *2.- Verificación de la documentación requerida*

Las personas preseleccionadas serán convocadas para que envíen la documentación requerida a la casilla de correo [analistadedatoszafra@ine.gub.uy](mailto:analistadedatoszafra@ine.gub.uy), en la fecha que será comunicada a través de la página web del INE y deberán consignar en el asunto del correo el número de cédula y el número del llamado.



## LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ANALISTA DE DATOS MODALIDAD CONTRATO ZAFRAL

En el sitio web del INE (<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica>) se anunciará cómo y cuándo se deberá presentar la documentación original de los méritos.

### *3.- Valoración de méritos y antecedentes*

Conforme a los datos vertidos por las personas postuladas en el formulario de inscripción web y avalados posteriormente por la documentación enviada al correo mencionado, se procederá a la puntuación de los requisitos solicitados en el Numeral “VIII-Requisitos excluyentes”, ítem 2-“A valorar” que figuran en el ANEXO.

### *4.- Confección de la lista de prelación*

Se confeccionará una lista de prelación, que estará conformada por las personas postuladas que hayan igualado o superado los 70 (setenta) puntos en el total de las etapas. El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.

Se convocará a quien haya obtenido el mayor puntaje y en caso de que no aceptara o renunciara posteriormente, se llamará a quien le siga en el orden de prelación y así sucesivamente.

Cuando existiere empate en la calificación final de dos o más personas postuladas del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:

- a. Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de méritos académicos.
- b. Si el empate persistiera se tomará en cuenta en forma excluyente el puntaje obtenido en la experiencia laboral.
- c. Si el empate persistiera (luego de analizar todos los ítems anteriores), se realizará un ordenamiento aleatorio, a través del sistema informático, en el INE, cuyo día y hora se comunicará oportunamente.

La lista de prelación permanecerá vigente durante un plazo de 18 (dieciocho) meses, a partir de la fecha de Resolución de Homologación.



## LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ANALISTA DE DATOS MODALIDAD CONTRATO ZAFRAL

El INE podrá utilizar, por el término de 18 (dieciocho) meses, el orden de prelación resultante, en caso de renuncia del titular o de verificarse nuevas necesidades de personal que se ajusten al perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.

### 7. COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones y comunicaciones que se generen en el marco de esta convocatoria, se realizarán a través de la página web del INE: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica>, siendo responsabilidad de los y las postulantes mantenerse informados de las novedades y los resultados, sin perjuicio que pueda mediar comunicación a través de correo electrónico u otros medios complementarios (Decreto 500/991) a cada persona postulada.

En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos, pero no formales.

Por el acto de postulación al presente llamado, las personas postuladas autorizan al INE o a quien este determine a realizar las comunicaciones y notificaciones relativas al proceso de selección, que se estimen pertinentes, al correo electrónico constituido en el formulario de inscripción; sin perjuicio de las notificaciones que se practiquen por medio de la página web del INE: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica>.

La no concurrencia de las personas postuladas en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere que ha desistido de la postulación. La vista de los resultados obtenidos en el proceso de asignación de puntos se realizará finalizado el concurso, no obstante lo cual se publicarán en la página Web del INE <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica> todos aquellos documentos que sean generados en el presente llamado a efectos de informar a las personas postuladas.

### 8. PROCESO DE CONTRATACIÓN

La persona seleccionada, previo a dar inicio a la actividad deberán firmar una declaración Jurada de vínculos con el Estado y presentar la siguiente documentación (original y fotocopia) en lugar y fecha a ser comunicados a través del correo electrónico de contacto:





## LLAMADO A CONCURSO PARA REGISTRO DE ASPIRANTES A ANALISTA DE DATOS MODALIDAD CONTRATO ZAFRAL

- Constancia de Documento de Identidad vigente
- Constancia del Carné de salud vigente
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta)
- Constancia de domicilio (factura de servicios públicos al día y a nombre del postulante o constancia de domicilio obtenida en sección Policial).
- Constancia de votación en el último acto electoral obligatorio

Además se deberán firmar documentos específicos del Organismo relacionados con la actividad que va a desarrollar.

La no presentación de los mismos en los plazos dispuestos dejará sin efecto la Resolución de contratación eximiendo a la Administración de cualquier responsabilidad al efecto.

**ANEXO I - PERFIL DE CARGO**







División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

## **ANEXO I - PERFIL DE CARGO**

### **I. Ubicación del requerimiento**

**Inciso:** 02 - Presidencia de la Republica

**Unidad/es Ejecutora/as:** 007 - Instituto Nacional de Estadística

### **II. Plazas**

**Cantidad de Plazas:** Lista de prelación

**Naturaleza del Vínculo:** Contrato Zafral

### **III. Objeto del Puesto**

**Finalidad:** El analista de datos tendrá como principal función la ejecución de las tareas que implican desarrollar procesos para controlar la calidad de los datos fuente, depurarlos e integrarlos y mantener actualizado el Data Warehouse Estadístico del INE.

### **IV. Identificación del Puesto**

**Nombre:** Analista de Datos

### **V. Tareas Claves**

- Liderar los procedimientos de minería y recopilación de datos; asegurar la calidad y la integridad de los datos; interpretar y analizar problemas de datos.
- Extraer datos de orígenes diversos; depurar y limpiar los datos para



División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

descartar información irrelevante o errónea.

- Gestionar y mantener actualizado el Data Warehouse del INE.
- Diseñar y desarrollar procesos ETL en Pentaho PDI necesarios para la extracción de datos de diferentes fuentes y formatos, verificar la calidad de los datos y transformación de los datos administrativos en variables estadísticas, integración de diferentes datasets, y carga en el DW.
- Documentar los procesos ETL desarrollados en Pentaho PDI.
- Elaborar los metadatos y diccionario de datos y sus fuentes administrativas.
- Capacitar a los funcionarios del INE en el uso de herramientas de ETL y visualización de datos.
- Otras tareas relacionadas a la función

## VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
<b>COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS</b>	X		
<b>AUTONOMIA REQUERIDA</b>	X		
<b>RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES</b>	X		
<b>PERICIA</b>	X		

## VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria diaria:** El horario a cumplir será de 40 horas semanales (8 horas diarias de labor de lunes a viernes) de acuerdo a las necesidades que fije el INE.



División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

- b) Remuneración propuesta:** Quien desempeñe la función de Analista de Datos percibirá sus retribuciones en forma mensual. La remuneración será de \$ 112.686,11 (ciento doce mil seiscientos ochenta y seis con once pesos uruguayos) mensuales nominales por 40 hr semanales, a valores de enero 2023 (de acuerdo a la Tabla de remuneraciones nivel A14).
- c) Lugar habitual de desempeño:** Instituto Nacional de Estadística, Liniers 1280 entre San José y Soriano. (Torre Ejecutiva - Anexa).
- d) Tiempo de contratación:** 8 (ocho) meses prorrogables hasta por 2 periodos de igual tiempo, si las necesidades del servicio lo ameritan.

## **VIII. Requisitos solicitados**

### **1. EXCLUYENTES**

#### **A. Formación:**

- Título universitario (Licenciado en Sociología, Licenciado en Desarrollo, Licenciado en Economía, Licenciado en Estadística, Ingeniero de sistemas, Licenciado en informática, sistemas o computación), expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o instituciones de nivel terciario habilitadas por el MEC.

#### **B. Experiencia**

Experiencia comprobada en:

- Desarrollo de procedimientos de extracción, depuración y carga de datos de diferentes formatos con herramientas como R, Python, o Pentaho o similar.
- Verificar la calidad e integridad de los datos con R, Python, o Pentaho o similar.



División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

- Depuración e integración de datos con R, Python, o Pentaho o similar.
- Análisis exploratorio de datos.
- Consultas a Bases de datos (lenguaje sql).
- Visualización de datos.

## 2. A VALORAR

### A. Formación:

- Postgrados o Maestrías en Demografía, Estudios de población o similar.
- Postgrados o Maestrías en Ciencia de datos, Análisis de datos, Business Intelligence o similar.
- Curso de BI/Visual analytics (Apache Superset, Tableau, Power BI, Qlik o similar), de al menos 10 horas de duración (certificado de aprobación) o constancia que acredite la experiencia en el uso de alguna de estas herramientas.
- Cursos de Bases de Datos
- Cursos de SQL
- Cursos de Estadística
- Cursos de R o Python

### B. Experiencia:

- Diseño e implementación de Data Warehouses.
- Desarrollo de procesos de actualización de DW con herramientas de ETL (Pentaho PDI o similar).



División Administración y Finanzas  
Departamento Recursos Humanos

- Análisis y visualización de datos con Tableau, Power-BI, Qlik o Apache Superset.
- Uso avanzado de Tableau o Superset. Preparación de datos; establecimiento de conexiones e integración de diversas fuentes de datos; creación de dimensiones, medidas, cálculos e indicadores; modelado de datos.
- Programación avanzada de consultas en lenguaje SQL.

**C. Otros:**

- Conocimiento sobre seguridad de la información.

**3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y/O FUNCIONALES**

**Competencias Específicas:**

- Liderazgo
- Orientación a Resultados
- Adaptación al cambio
- Capacidad de trabajar en equipo
- Aprendizaje continuo
- Capacidad analítica y de resolución de problemas
- Proactivo/a